



Vicerrectorado de Políticas de Profesorado
Universidad de Oviedo

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 4

Categoría: Bolsas de empleo temporal

Departamento: Medicina

Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense

Plaza convocada por Resolución de 10 de abril de 2023

BOPA: 21-04-2023

De acuerdo con lo dispuesto en el **1.6 del Acuerdo de 29 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento para la elaboración de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador**, publicado en el B.O.P.A. de 13-05-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA : **MÁXIMO 25 PUNTOS.**

1.1 Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza	2 puntos
1.2 Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado	4 puntos
1.3 Otros títulos de postgrado.	Máximo 15 puntos
Especialidad Medicina Legal y Forense	10 puntos
Máster Oficial en relación con Medicina Legal y Forense	3 puntos
Otros títulos (especialista universitario, experto universitario, máster,...)	2 puntos
1.4 Ayudas y becas (0,25 por aportación).	Máximo 0,5 puntos
1.5 Estancias en centros docentes y de investigación predoctorales	Máximo 0,5 puntos
1.6 Cursos de formación recibidos	Máximo 0.5 puntos
1.7 Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.)	Máximo 0.5 puntos
1.8 Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.).	Máximo 1,5 puntos
Premio fin de carrera	0,5 puntos
Premio extraordinario doctorado	0,5 puntos
Otros premios (0.25 por aportación).	Máximo 0.5 puntos
1.9 Otros méritos relacionados con la formación docente	Máximo 0.5 puntos

II. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA **MÁXIMO 25 PUNTOS**

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza (9 puntos profesor tiempo completo / 4 puntos profesor asociado/ 3 colaborador de honor/) por año).	Máximo 15 puntos
2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.	Máximo 2 puntos
2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc.,	Máximo 6 puntos
Proyectos de innovación docente	Máximo 2 puntos
Evaluación positiva actividad docente (1 punto/año)	Máxima 2 puntos
Otros méritos	Máxima 2 puntos
2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores	Máximo 2 puntos
Coordinación signatura perfil plaza (0,5 puntos/ año)	Máxima 1.5 puntos
Otros méritos	Máxima 0,5 puntos

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA **MÁXIMO 35 PUNTOS**

3.1 Publicaciones científicas:	Máximo 15 puntos
3.1.1 Publicación en revistas científicas con revisión por pares	Máximo 10 puntos

Con factor de impacto	
Incluidas en el primer cuartil (1 punto por publicación)	
Resto publicaciones (0.5 puntos por publicación)	
Sin factor de impacto (0,25 por publicación hasta 2 puntos)	
3.1.2. Libros y capítulo de libros	Máximo 4 puntos
Libro completo (1 punto/libro)	
Capítulo libro (0,25/capítulo)	
3.1.3. Comunicaciones a congresos	Máximo 0.8 punto
3.1.4 Otras publicaciones	Máximo 0.2 punto
3.2 Participación en proyectos de I + D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas	Máximo 10 puntos
Investigador principal (5/puntos proyecto)	
Investigador asociado (3/puntos por proyecto)	
3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras	Máxima 2 puntos
3.4 Estancias en centros de investigación postdoctorales.	Máximo 2 puntos
3.5 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores	Máximo 6 puntos
Dirección dce tesis doctorales (1,5 puntos/tesis)	
Dirección TFM, TFG (0,5 puntos/trabajo)	

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÁXIMO 10 PUNTOS.

4.1 Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras.	Máximo 7 puntos
Jefe Servicio (7 puntos)	
Jefe Sección (6 puntos)	
Coordinador (6 puntos)	
Adjunto (5 puntos)	
4.2 Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.	Máximo 1,5 puntos
4.3 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.	Máximo 1,5 puntos

V. OTROS MÉRITOS MÁXIMO 5 PUNTOS

5.1 Acreditaciones de la ANECA a diferentes figuras de profesorado.	Máximo 4 puntos
---	------------------------

- 5.2 Participación en comisiones de calidad, de selección de plazas u otras similares en la Universidad de Oviedo. **Máximo 0,25 puntos**
- 5.3 Acreditaciones de idioma. **Máximo 0,25 puntos**
- 5.4 Actividades de voluntariado reconocidas en OnG u otras asociaciones con impacto social relacionadas con el área o áreas implicadas en la bolsa. **Máximo 0,25 puntos**
- 5.5 Formación reglada en otro campo diferente del perfil de la plaza. **Máximo 0,25 puntos**

total: máximo de puntos: 100.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 3 de mayo de 2023.....

Lugar: Tablón de anuncios Departamento de Medicina.....

Dirección: Julián Clavería sn. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.....

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: